

ACUERDO No. 068 DE 2022
(25 de agosto)

"Por medio del cual se modifica el calendario académico-administrativo del período académico 2022-2 para el Programa de Enfermería de la Facultad de Salud dispuesto en el Acuerdo No.010 de 2022"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo CA No.019 de 2021

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No.019 de 2021 del 23 de noviembre de 2021, "Por el cual se establecen los calendarios de Actividades Académico-Administrativas de las sedes de Neiva, Pitalito, Garzón y la Plata de la Universidad Surcolombiana para el período 2022-1 y 2022-2" dispuso en su artículo 3° que *será competencia del Consejo de Facultad de Salud fijar el calendario académico-administrativo para los Programas de dicha Facultad.*

Que el Consejo Académico expidió el Acuerdo No.006 del 23 de agosto de 2022 "Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo CA 019 del 23 de noviembre de 2021, modificado parcialmente por el artículo 1° del Acuerdo CA 005 del 12 de agosto de 2022 correspondiente al Calendario de Actividades Académico-Administrativo de las sedes de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata de la Universidad Surcolombiana para el periodo 2022-2", donde se refiere que dada la problemática frente al faltante presupuestal resultó necesario ajustar el calendario académico para el semestre 2022-2, estableciendo inicien el día 05 de septiembre hasta el día 13 de noviembre de 2022, es decir 10 semanas y del 10 de enero al 12 de febrero de 2023, es decir cinco (5) semanas, para un total de quince (15) semanas.

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo de Facultad de Salud, en sesión ordinaria del veinticuatro (24) de agosto de 2022, según consta en Acta No.038, una vez analizadas las propuestas presentadas por la asociación estudiantil ASESLIEN, así como la presentada por el Programa de Enfermería, reafirma la necesidad para que el programa de Enfermería continúe con dieciséis (16) semanas de clase, permitiendo a los estudiantes el logro de los resultados de aprendizaje, asimismo, con el fin de no entorpecer el normal desarrollo de las prácticas comunitarias y clínicas que se realizan en las diversas instituciones hospitalarias en virtud de los convenios docencia-servicio, que de disminuirse una semana generaría una afectación no solo a la formación de los estudiantes sino a la programación en la atención asistencial y demás actividades en las que se presta apoyo por parte de los estudiantes en práctica formativa.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que las fechas propuestas por el Consejo Académico obedecen a una dificultad de índole presupuestal, la semana 16 se programará al final de lo programado en el mes de enero de 2023.

En mérito de lo expuesto:

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 2° del Acuerdo No.010 del 03 de febrero de 2022, únicamente en lo relacionado con el Calendario de Actividades académico- administrativas para los programas de Enfermería del período 2022-2, de la siguiente manera:

ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS	PERIODO 2022-2 PROGRAMA DE ENFERMERÍA 16 semanas
REINGRESOS	mayo y junio de 2022- <i>ya cumplido</i>
PUBLICACIÓN DE LIQUIDACIONES MATRICULA FINANCIERA	12 de agosto de 2022- <i>ya cumplido</i>
PAGO MATRICULA FINANCIERA	Hasta el 21 de agosto de 2022 - <i>ya cumplido</i>
MATRICULA ESTUDIANTES ANTIGUOS	Del 22 al 28 de agosto de 2022
ADICIONES Y CANCELACIONES	29 de agosto al 04 de septiembre de 2022
INICIACION DE CLASES	05 DE SEPTIEMBRE DE 2022
CLASES *16 semanas	10 semanas: Del 05 de septiembre al 13 de noviembre
CANCELACIÓN EXTRAORDINARIA DE CURSOS: Hasta la sexta semana de clases.	Del 05 de septiembre al 16 de octubre de 2022
VALIDACIONES: -Aprobaciones por parte de los Consejos de Facultad. -Envío de Acuerdos al Centro de Registro y Control Académico. -Aplicación de exámenes	Durante el mes de septiembre de 2022.
Homologaciones y traslado de notas	Durante todo el período académico
Consejerías individuales y colectivas	Durante todo el período académico
CAPACITACIÓN SABER PRO: Para ESTUDIANTES.	La Dirección General de Currículo, con Vicerrectoría Académica y Jefaturas de Programa, comunicarán de manera oportuna las fechas.
Vacaciones legales estamento docente (15 días hábiles)	Del 19 de diciembre de 2022 al 09 de enero de 2023
Reingreso de vacaciones estamento docente	10 de enero de 2023
CONTINUACIÓN DE CLASES	06 semanas: Del 10 de enero al 19 de febrero de 2023 (6 semanas)
FINALIZACIÓN DE CLASES	19 DE FEBRERO DE 2023
Registro y Reclamación de notas en el sistema (se habilita una semana antes de finalizar clases)	Del 20 al 24 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 2°. Para las demás actividades no previstas en el presente Acuerdo, se tendrán a lo dispuesto en el Acuerdo No.010 de 2022 del Consejo de Facultad de Salud, y Acuerdos Nos.019 de 2021 y 006 de 2022 del Consejo Académico y demás modificaciones que se encuentren vigentes.

ARTÍCULO 3°. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).



JULIO CÉSAR QUINTERO VIEDA
Presidente
Decano Facultad de Salud


NORMA LILIANA SANDOVAL NARVÁEZ
Secretaria Académica.

Copia a: Consejo Académico, Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, Vicerrectoría Académica, Programas pregrado de la Facultad de Salud, Departamentos Facultad de Salud y Archivo.